

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

000217 ✓  
DECRETO N°  
SECCION SEGUNDA  
LA CISTERNA,  
13 ABR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 134 de fecha 04.04.2012 de la Jefa del Depto. de Permisos de Circulación;
- 2.- El Memorándum N° 172-1 de fecha 05.04.2012 del Director de Tránsito y Transporte Públicos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia en orden a instruir Sumario Administrativo, designando Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Sumario Administrativo en contra del funcionario **FRANCISCO NUÑEZ OYARCE**, C.I N° 12.023.558-3, Auxiliar grado 16, con el objeto de determinar su presunta responsabilidad administrativa en los hechos denunciados por el Director de Tránsito y Transporte Públicos mediante Memorándum N° 172-1 de 2012.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin, Profesional grado 5°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **REGISTRESE** en la Contraloría General de la República.

4.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL  
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 3 - Dirección de Control
- 5.- Depto de RR.HH.
- 7.- Dir. de Tránsito

- 2.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Sr. Augusto Cavallari (c/ ant.)
- 8.- Archivo ✓